

2983 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo DB Previsión 5, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 17 de abril de 1998, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo DB Previsión 5, Fondo de Pensiones (F0544), concurriendo como entidad gestora «DB Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0158) y «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española» (D0092) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 17 de noviembre de 1999, acordó designar como nueva entidad gestora a «DB Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0187).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 27 de enero de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

2984 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Ibercaja Colectivos 4, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 4 de noviembre de 1999 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ibercaja Colectivos 4, Fondo de Pensiones promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Ibercaja Pensión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0079), como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (D0018), como depositaria, se constituyó en fecha 17 de diciembre de 1999 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ibercaja Colectivos 4, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 27 de enero de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2985 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se corrigen errores de la de 10 de agosto de 1999, por la que se conceden ayudas para actividades escénicas y circenses correspondientes a 1999.*

Advertido error en los anexos a la Resolución de esta Dirección General, por la que se conceden las ayudas para actividades escénicas y circenses correspondiente a 1999, número 18043, de 10 de agosto de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 24 de agosto de 1999, procede la corrección de dichos anexos en el siguiente sentido:

ANEXO III

Apoyo a los autores españoles actuales

Donde dice: «P.T.V. Clows», debe decir: «Eduardo Zamanillo Iranza».

ANEXO VI

Preservación y difusión del teatro clásico

Donde dice: «Producciones Librescena», debe decir: «José Miguel Pernas Coras y otro, S.C.».

Donde dice: «Hamlet, Sociedad Limitada», debe decir: «La Bella Ofelia, Sociedad Limitada».

ANEXO X

Festivales y manifestaciones teatrales y circenses

Donde dice: «Ayuntamiento-Diputación», debe decir: «Consortio Gran Teatro Ayuntamiento-Diputación de Cáceres».

ANEXO XI

Giras teatrales extranjero

Donde dice: «Actividades Artísticas La Fura dels Baus, Sociedad Limitada», debe decir: «Actividades Artísticas La Fura dels Baus, Sociedad Anónima».

Donde dice: «Olimpia Metropolitana, Sociedad Limitada», debe decir: «Olimpia Metropolitana, Sociedad Anónima».

Donde dice: «Esteve y Ponce, Sociedad Limitada», debe decir: «Esteve y Ponce, Comunidad de Bienes».

ANEXO II

Proyectos bienales teatrales estables

Donde dice: «Actividades Culturales La Bicicleta, Sociedad Limitada», debe decir: «En blanco».

ANEXO I

Proyectos bienales empresas

Donde dice: «En blanco», debe decir: «Actividades Culturales La Bicicleta, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Director general, Andrés Ruiz Tarazona.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2986 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.*

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza y la exclusión social, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo